

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA, a iniciativa de la Diputada **Rosana Pastor**, presenta, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta por escrito **sobre el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los Estados del AAE de la SADC (DOUE L 250/3 de 16/09/2016)** y su impacto en el sector agrario y en concreto en el sector de los cítricos

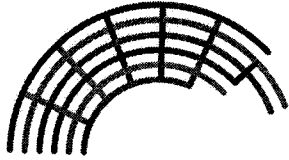
El 14 de septiembre el Parlamento Europeo dio luz verde a una propuesta de la Comisión Europea para modificar el régimen de importación de cítricos de Sudáfrica en el marco del Acuerdo Económico de la Unión Europea con la comunidad de países de África del Sur firmado el 10 de junio de 2016. A falta de ratificación del Consejo de Ministros de la Unión Europea y de los Gobiernos africanos, el acuerdo pone en peligro directamente el sector de producción de cítricos de la Comunitat Valenciana y supone una pérdida potencial calculada de 124 millones de euros según el informe elaborado por la Unió de Llauradors i Ramaders de la Comunitat Valenciana

Hasta la fecha, el periodo de importación de cítricos a la Unión Europea era desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre de cada año. Con la revisión que prevé el nuevo Acuerdo de Asociación Económica, se alarga el periodo de importación hasta el 30 de noviembre, coincidiendo con el inicio la campaña de producción local. Además la entrada de cítricos hasta esta fecha, significará la presencia de grandes volúmenes de producto hasta al menos el 15 de diciembre. Además el Acuerdo implica un desmantelamiento progresivo de los aranceles hasta llegar al arancel 0 en el año 2025.

A ello se añaden los problemas que supone la importación de naranjas sin control, por el peligro de contagio de la plaga llamada black-spot. Las normas europeas de sanidad vegetal prevén que si se detectan más de 14 casos de esa plaga en naranja importada desde Sudáfrica, las fronteras deben cerrarse. Durante el año 2015 el número de detecciones ha sido muy superior y, debido a la presión de los importadores, las naranjas africanas han seguido entrando.

Esta decisión del Parlamento Europeo debe ser ahora ratificada por los estados africanos, mientras que solo necesita la ratificación del Parlamento Europeo ya realizada y del Consejo de la UE.

Estando convencidos de que este tipo de acuerdos comerciales no benefician a los pequeños y medianos productores africanos, sino a las grandes multinacionales y cadenas de distribución, y en cambio perjudican, de manera muy importante a nuestros productores y productoras nacionales en un cultivo con fuerte arraigo social y económico



Conscientes de la gravedad del impacto en un sector agrario clave en la Comunidad Valenciana

Por todo ello se pregunta,

1ª. ¿Cuál ha sido el proceso de negociaciones y si en este proceso se ha mantenido interlocución con las organizaciones representantes de los sectores productivos afectados?

2ª. ¿Cuál ha sido la postura que ha defendido del Gobierno de España?

3ª. ¿Qué estudios de impacto ha realizado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre los sectores productivos, y en especial sobre el sector de los cítricos?

4ª. ¿Qué medidas alternativas se han planteado el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para de proteger al sector cítrico español?

5ª. ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar a la Comisión Europea medidas que eviten la perturbación de los mercados debido a la entrada de estos productos?

6ª. Para evitar la introducción de plagas de cuarentena procedentes de Sudáfrica ¿ha dispuesto el Gobierno de España habilitar nuevos controles, en los Puntos de Inspección Fitosanitaria españoles para evaluar la idoneidad de la fruta procedente de Sudáfrica?

7ª. En caso de infestación de la citricultura española ¿tiene previsto este Gobierno, un plan de reconversión del sector afectado y de las correspondientes compensaciones a los afectados?

Congreso de los Diputados.
Madrid a 4 de octubre de 2016

Rosana Pastor
Diputada